

UNICAJA BANCO, S.A., de conformidad con lo previsto en el artículo 226 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, comunica la siguiente

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Como complemento de la comunicación de información privilegiada de 23 de mayo de 2022, con número de registro 1.452, relativa al acuerdo alcanzado con SANTA LUCÍA, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS (“SANTA LUCÍA”) para extender su alianza conjunta de bancaseguros en los ramos de vida riesgo, ahorro, accidentes y planes de pensiones tras la fusión de UNICAJA BANCO con LIBERBANK, S.A., mediante la venta a SANTA LUCÍA del 50% más una acción de CCM VIDA Y PENSIONES DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. y de LIBERBANK VIDA Y PENSIONES, SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., manteniendo UNICAJA BANCO el porcentaje restante y ampliándose la actual alianza, y de las comunicaciones de información privilegiada de 10 de octubre de 2022, con números de registro 1.598 y 1.599, relativas a la ejecución de la terminación de la alianza con MAPFRE, UNICAJA BANCO informa de que en el día de hoy, una vez obtenidas las correspondientes autorizaciones regulatorias y de competencia, ha ejecutado la terminación de la alianza con AEGON ESPAÑA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, UNIPERSONAL (“AEGON”) y completado la compra a AEGON del 50% del capital social de LIBERBANK VIDA Y PENSIONES, SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

El importe final de la operación, conforme a las condiciones previstas, ha ascendido a 176,5 millones de euros.

Ejecutado este segundo hito dentro del plazo y conforme a las condiciones previstas, UNICAJA BANCO continúa con el proceso para culminar la extensión de la alianza de bancaseguros con SANTA LUCÍA.

Málaga, 14 de octubre de 2022